

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 96.006/
/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del /
Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la con-
tratación directa pertinente para la adquisición de un automotor
destinado a la mencionada repartición; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema por resolución Nº
137 de 4 de agosto último, autorizó a efectuar la referida adqui-
sición mediante contratación directa -Confr. fs. 9.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispues-
to por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965 y
lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado 1) de la
Ley de Contabilidad de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con "INDUS- /
TRIAS KAISER ARGENTINA S. A.", la provisión de una (1) PICK-UP /
T-80, Modelo TA-8 PB -de su fabricación- con destino a la Direc-
ción Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
en un todo de acuerdo con el presupuesto agregado a fs. 17/18 y
por el importe total de PESOS LEY 18.188: DIEZ Y NUEVE MIL OCHO-
CIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 19.876.--), Neto.-

2º) Apropiar el presente gasto a la Par-
tida: 4-1-0-03-0-568-61-6110-003, del Presupuesto General de Gas-
tos para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Direc-
ción Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

